



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

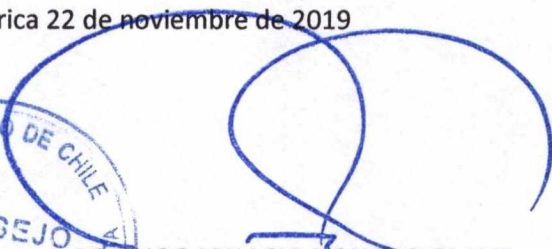
CERTIFICADO No. 286 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 22 de noviembre de 2019, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de Consejero Regional Mario Luza Espinoza, oficiar al Sr. Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente y al Sr. Director Regional de SERNAGEOMIN, ambos de la Región de Arica y Parinacota, para que si lo tienen a bien, puedan informar, en atención a los trabajos de prospección minera que se efectúan en los alrededores del cerro Márquez, en la localidad de Cobija, comuna de Camarones, si se encuentran autorizadas dichas faenas mineras, y de ser así cual fue el procedimiento que otorgó dicha autorización, toda vez que los trabajos que se efectúan en ese lugar han contaminado el agua, de acuerdo a denuncias recibidas por los habitantes de dicho sector.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 22 de noviembre de 2019




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA